

Depósito de las Compañías.

Art. 271. Cada Compañía tendrá un local donde depositará las armas, correaje, vestuario, equipo y menaje.

Art. 272. Para el depósito, recibo y entrega de la ropa de los Alumnos, se nombrará un Sargento segundo, un Cabo y un alumno, teniendo el primero la relación de existencias, y dando cuenta al Sargento primero responsable del depósito, de cuanto ocurra en su comisión.

Art. 273. Cuando no haya Almacenes, estarán en el depósito de la 1.ª Compañía los aparejos, atalajes, útiles y juego de armas de Artillería que existan en el Colegio, y en el de la 2.ª Compañía las monturas y equipo de la Caballería, así como el armamento y correaje de esta arma.

Depósito General.

Art. 274. Para que el Pagador del Colegio pueda conservar el vestuario, menaje y demás objetos que tiene á su cargo, se le destinará un local que tenga las condiciones necesarias.

Baños y piezas de Aseo.

Art. 275. Se permitirán á los Alumnos los baños de agua fría en los estanques del Colegio, así como los de presión de regadera y ducha, que debe haber en el Establecimiento.

Art. 276. Los baños medicinales se permitirán cuando lo ordene el médico del Colegio, y estarán inmediatos á la enfermería y comunicados con ella.

Art. 277. Los baños de agua fría se metodizarán de acuerdo con el médico del Colegio aprovechándose las horas en que no se dé clase alguna. Estos baños se dispondrán de manera que los alumnos se instruyan en el ejercicio de la natación indispensable al militar. La decencia y las precauciones higiénicas necesarias en esta clase de baños se dictarán por el Director.

Art. 278. Para que los Alumnos puedan asearse diariamente, se dispondrán dos locales donde serán conducidos y vigilados por los Cabos, Sargentos y Oficiales de semana.

Enfermería.

Art. 279. La enfermería se compondrá de cuatro piezas, una para el botiquín, otra para los atacados de enfermedad ligera no contagiosa, la tercera para los enfermos de gravedad y la cuarta para los baños medicinales donde se colocarán las tinas necesarias.

Art. 280. Ningún Alumno podrá entrar á la Enfermería si no fuere por causa de enfermedad y por disposición del médico del Establecimiento.

Pabellones de retención.

Art. 281. Los pabellones de retención se dispondrán de manera, que los Alumnos castigados no queden fuera de la vigilancia del Oficial de guardia en Prevención y tengan la luz necesaria para continuar el estudio.

Art. 282. En los pabellones de retención, habrá los camarotes, mesas y sillas necesarias.

Las llaves de los pabellones de retención estarán en poder del Oficial de Guardia.

Almacenes.

Art. 284. Para el cuidado y conservación del material de Artillería y útiles de zapa, habrá un almacén bien ventilado que estará al cargo del Oficial depositario. Este no permitirá la extracción del material y útiles sino cuando sean pedidos por los instructores á las horas fijadas por el Director.

Caballerías ó picaderos.

Art. 285. Este local estará á la mayor distancia posible de los departamentos del Colegio, sin quedar fuera de la vigilancia de los Jefes y Oficiales; tendrá la extensión y forma convenientes para que los caballos estén cómodos y para que se hagan los ejercicios de equitación.

TITULO IX.

Previsiones generales.

Art. 286. Los Jefes y Oficiales del Colegio deberán ser relevados cuando sea necesario ó á lo más cada seis años, con objeto de que la institución reciba nuevo impulso y vigor por los que lo substituyan, Estos individuos serán considerados en los cuerpos del arma de que dependan como comisionados en el Colegio, por consiguiente, conservarán su antigüedad en ellos para sus ascensos; pero sus haberes se abonarán en el presupuesto del Colegio percibiéndolos por la Pagaduría del mismo.

Art. 287. El Director y Sub-

director vivirán en el Establecimiento. Estos, el Mayor, los Oficiales de las Compañías y Ayudante, tienen derecho á la comida en el Colegio, que será de la misma que se sirva á los Alumnos y con cargo al fondo general.

Art. 288. Los Alumnos, Cabos y Sargentos del Colegio no tienen derecho á ninguna clase de alcances, pues sus respectivos sueldos deben entrar al fondo común de alumnos de donde se han de hacer los gastos generales.

Art. 289. Se prohíbe á los Jefes del Colegio y al Pagador, hacer gasto alguno particular fuera del Colegio en favor de los Alumnos, pues todo lo que la Nación pasa para ellos, ha de gastarse precisamente en el Establecimiento. En sus enfermedades serán cuidados y atendidos con el mayor esmero, sin omitir gasto necesario, á menos que ellos soliciten curarse en su casa.

Art. 290. Todo Oficial ó Alumno que sea visto en los billares, las cantinas, los garitos ó en cualquier sitio público de prostitución, será dado de baja.

Art. 291. Todo individuo del Colegio que haya sido dado de baja en él, por mala nota, con ningún carácter volverá á ingresar al Establecimiento y se le prohibirá que lo visite.

Art. 292. Todos los dibujos que hagan los Alumnos en las diferentes clases, son propiedad del Colegio. El Director, Subdirector y Maestro respectivo, elegirán los que deban

quedarse en el Establecimiento, y los demás se entregarán á sus autores. El Bibliotecario formará inventario de los que queden, para archivarlos.

Art. 293. Bajo ningún pretexto se destinarán al Colegio Militar, Oficiales ni Jefes agregados; pero sí podrán asistir á las clases que sean compatibles con la instrucción que ya posean y tengan acreditada, cuando lo disponga la Secretaría de Guerra; y su permanencia en el Establecimiento, será sólo por el tiempo que dure la cátedra. Estos individuos se proveerán por su cuenta de los útiles de enseñanza y no tendrán derecho á los premios ó recompensas establecidas para los Alumnos.

Art. 294. El Supremo Gobierno podrá disponer que los Alumnos que terminen las carreras facultativas, sean destinados para adquirir la práctica correspondiente, á los cuerpos de Infantería y Caballería, Batallón de Ingenieros, Batallones de Artillería, Estados Mayores de las Zonas militares, Establecimientos Militares y de Construcción, Comisión Geográfico-Exploradora, Comisiones científicas, como Ayudantes de los Inspectores de caminos comunes y de fierro, de los de las obras en los puertos, y por último, como agregados en las Legaciones de México en el extranjero.

Art. 295. Los fondos que resulten en caja por economías ú otro motivo, serán invertidos en compra de libros, instrumentos, útiles, uniformes; reparación de muebles y en-

seres según las necesidades del Colegio, previa consulta á la Secretaría de Guerra.

Art. 296. Los Oficiales facultativos de Estado Mayor, Ingenieros ó Artillería desde la clase de Teniente á Capitán 1°, que hayan hecho sus estudios en el Colegio Militar, y que por falta de vacantes permanezcan en sus empleos más de tres años, disfrutarán un sobre sueldo como sigue:

Entre 3 y 6 años \$0.25 diarios, \$91.25.

Entre 6 y 9 años \$0.35 diarios, \$127.75.

De 9 años en adelante \$0.45 diarios, \$164.25.

Los períodos de que se trata se contarán, á partir de la fecha con que se extendieron á los interesados despachos de Tenientes, Capitanes Segundos, Capitanes Primeros, en sus respectivas armas.

Art. 297. Los Capitanes Primeros Facultativos de los Cuerpos de Estado Mayor, Artillería é Ingenieros, que hubieren hecho sus estudios en el Colegio Militar, entrarán en el roll general de antigüedad de las armas de Infantería y Caballería para el ascenso á Mayores, y continuarán en el arma en que hubieren ascendido á este empleo ínterin puedan volver á las de su origen.

Art. 298. El presente Reglamento surtirá sus efectos desde el primero de Enero de mil novecientos uno, y si antes de seis años no se ha hecho necesaria su reforma, cumplido este tiempo será estudiado

por los Jefes del Establecimiento y Profesores nombrados al efecto, siendo obligación del Director informar por escrito si hay ó no lugar á modificarlo.

Art. 299. Todos los individuos pertenecientes al Colegio Militar, están obligados á conocer el presente Reglamento, y el ignorarlo no servirá de excusa al que contravenga sus prescripciones.

CUESTIONARIOS para los exámenes que deben substantar los jóvenes que soliciten ingresar como alumnos del Colegio Militar, y los cuales substantarán precisamente en dicho Establecimiento.

CUESTIONARIO DE GEOGRAFÍA.

República Mexicana.

Texto: Compendio de Geografía Universal, por Antonio Garcia Cubas.

1. Situación Geográfica y límites de la República.—Estado de Sonora.—Estado de Tlaxcala.

2. Aspecto físico y extensión territorial de la República.—Estado de Chihuahua.—Estado de Yucatán.

3. Razas y población de la República.—Estado de Coahuila.—Estado de Campeche.

4. Clima y producciones del suelo de la República.—Estado de Nuevo León, Estado de Tabasco.

5. Montañas y volcanes de la República.—Estado de Durango.—Estado de Veracruz.

6. Península y Cabos en las costas de la República.—Estado de Morelos.—Estado de Tamaulipas.

7. Islas é istmos de la República.—Estado de Zacatecas.—Estado de Chiapas.

8. Lagos y ríos principales de la República.—Estado de San Luis Potosí.—Estado de Oaxaca.

9. Océanos y mares que bañen las costas de la República.—Estado de Puebla.—Territorio de Tepic.

10. Golfos y Bahías en las costas mexicanas.—Estado de Guanajuato.—Estado de Sinaloa.

11. Gobierno de la República.—Estado de México.—Estado de Jalisco.

12. División política de la República.—Distrito Federal.—Estado de Michoacán.

13. Puertos y ciudades principales de la República.—Estado de Hidalgo.—Estado de Guerrero.

14. Religiones que se practican é idiomas que se hablan en la República.—Estado de Querétaro.—Territorio de la Baja California.

15. Industrias, comercio y principales ferrocarriles de la República.—Es-

tado de Aguascalientes.—Estado de Colima.

CUESTIONARIO DE GRAMÁTICA
CASTELLANA.

Texto: Compendio de la Gramática de la lengua Castellana, dispuesto por la Academia Española y arreglado al programa de la enseñanza elemental y superior de la República Mexicana, por el Profesor D. Manuel Pimentel.—Obra de clarada de texto.

Programa de este cuestionario: La analogía completa y los principios elementales de las obras, tres partes.

Advertencia.—Antes de hacer las preguntas señaladas en la ficha que saque el candidato, todos y cada uno de los exámenes empezarán así:

El sinodal dictará el candidato, y éste escribirá en el pizarrón, un párrafo de 25 á 30 palabras entresacado del texto de la Gramática.

El dictado se hará por palabras sueltas á fin de no revelar al alumno la ortografía por una pronunciación correcta.

Ya escrito el párrafo, el candidato le pondrá las letras mayúsculas, acentos y signos de puntuación correspondientes, explicando sucintamente la razón que tenga para hacerlo.

El candidato tomará del párrafo escrito una oración gramatical, expresando su clase y partes de que se compone. Análisis de esta oración.

1.

Conjugación del verbo *haber*.—

Géneros.—Concordancia del nombre y adjetivo.—Nombre.

2.

Conjugación del verbo *ser*.—¿Qué cosa es la sintáxis?—Adjetivo.

3.

Conjugación del verbo *estar*.—¿Qué cosa es prosodia?—Pronombre.

4.

Conjugación del verbo *errar*.—Concordancia de nombre y verbo.—¿Qué cosa es Gramática?—Participio.

5.

Conjugación del verbo *asir*.—¿Qué cosa es ortografía?—Adverbio.

6.

Conjugación del verbo *erguir*.—¿Qué cosa es régimen?—Artículo.

7.

Conjugación del verbo *oler*.—¿Qué cosa es construcción?—Conjugación.

8.

Conjugación del verbo *yacer*.—¿Qué cosa es concordancia?—Adjetivo.

9.

Conjugación del verbo *querer*.—Verbo.—Interjección.—Triptongo.

10.

Conjugación del verbo *placer*.—La palabra considerada prosódicamente.—Abreviaturas usuales.—Preposición.

CUESTIONARIO DE ARITMÉTICA.

Texto.—Aritmética para los niños, por Manuel María Contreras.

1.

¿Qué es cantidad?—Problema 8

del texto.—¿Qué cosa es división?

—Problema 36.—¿A qué se llama número primo?—¿Cuántos casos se presentan en la adición de los quebrados?—Problema 77.—¿Cómo se ejecuta la división de las decimales?

—Problema 124.—¿A qué se llama sistema métrico decimal?—Problema 131.—¿Cómo se multiplican los números denominados?—Problema 184.—¿A qué se llama cuadrado de un número?—Problema 188.—¿A qué se llama cubo de un número?—Problema 196.—¿A qué se llama razón?—Problema 204.—¿A qué se llama regla de tres?—Problema 216.—¿Cuántos casos se presentan en la regla de aligación y cuáles son?—Problema 232.—Problema 236.

2.

¿Qué es unidad?—Problema 11.—¿Cuál es el objeto de la división, considerándola como recíproca en la multiplicación?—Problema 43.—¿Qué cosa indica el exponente de una cantidad?—Problema 57.—¿Cómo se suma un entero con un quebrado, y cómo un quebrado con un entero?—Problema 78.—¿Cómo se multiplican las decimales?—Problema 128.—¿Cuál es la unidad que sirve de base al sistema métrico decimal?—Problema 132.—¿Cuál es la regla para sumar los números denominados?—Problema 182.—¿A qué se llama raíz cuadrada de una cantidad?—Problema 191.—¿De cuántas cifras consta en la parte decimal un cubo de un número compuesto de enteros y decimales?

—Problema 197.—¿Cómo se llaman las cantidades que forman la razón?—¿En qué se conoce que una cuestión es de regla de tres?—Problema 217.—¿Cuál es la regla para resolver el primer caso de la regla de aligación?—Problema 233.—Problema 237.

3.

¿Qué es número? Problema 9. ¿Qué cosa es multiplicación? Problema 28. ¿A qué se llama raíz de una cantidad? ¿Cómo se resta un quebrado de un entero? Problema 79. ¿Cómo es la regla para restar las decimales? Problema 120. ¿Por medio de qué voces griegas se forman los nombres de las unidades superiores en el sistema métrico decimal? Problema 129. ¿Cómo se hace la prueba de la suma de los denominados? Problema 182. ¿Qué se hace para elevar un número al cuadrado? Problema 189. ¿A qué se llama raíz cúbica de una cantidad? Problema 199. ¿Qué se entiende por razón aritmética? Problema 206. ¿En qué se divide la regla de tres? Problema 218. ¿Cuál es la regla para resolver el segundo caso de la regla de aligación? Problema 234. Problema 238.

4.

¿De qué se ocupa la Aritmética? Problema 10. ¿Qué forma se da al cociente cuando la división queda una resta? Problema 35. ¿A qué se llama número múltiplo y á qué submúltiplo? Problema 59. ¿Cómo se suman quebrados con quebrados? Problema 75. ¿Cuál es la regla para sumar las decimales? Pro-

blema 119. ¿A qué cosa es igual la longitud del metro? Problema 133. ¿Cuál es la regla para restar los números denominados? Problema 183. ¿De cuántas cifras consta el cuadrado de una decimal? Problema 192. A qué se llama razón geométrica. Problema 210. ¿A qué se llama regla de tres simple? Problema 219. ¿Cómo se comprueba la regla de aligación en su ejecución? Problema 235. Problema 239.

5.

¿Cuál es el objeto de las cuestiones de Aritmética? Problema 1. ¿Cuál de los dos factores es de la especie del producto en la multiplicación? Problema 29. ¿A qué se llama máximo común divisor de dos números? Problema 55. ¿Cómo se resta un quebrado de otro? Problema 81. ¿Cómo se ejecuta la división de las decimales? Problema 125. ¿Cuáles son las unidades lineales mayores que el metro y qué valor tiene cada una de ellas? Problema 134. ¿Cómo se ejecuta la prueba de la multiplicación de los denominados? Problema 185. ¿Cuál es la regla para extraer la raíz cuadrada de un número entero? Problema 193. ¿Qué se entiende por regla de tres compuesta? Problema 220. ¿Cuántos casos se presentan en la regla de aligación y cuántos son? Problema 232. Problema 240.

6.

¿Qué es número entero? Problema 2. ¿Qué sucede con el valor del producto en la multiplicación, cuando se invierte el orden de los fac-

tores. Problema 30. ¿Cuál es la regla para encontrar el máximo común divisor entre dos números? Problema 56. ¿Cómo se suman los números mixtos? Problema 83. ¿Cuál es la regla para restar las decimales? Problema 121. ¿Cuáles son las unidades menores que el metro, y qué valores tienen? Problema 135. ¿A qué se llaman partes alícuotas de un denominador? Problema 186. ¿De cuántas cifras consta el cubo de una decimal? Problema 198. ¿A qué se llama regla de tres directa? Problema 221. ¿Cuál es la regla para resolver el primer caso de la regla de aligación? Problema 232. Problema 241.

7.

¿Qué es fracción ó quebrado? Problema 4. ¿Qué sucede con el valor del producto cuando uno de los factores se hace menor, y qué cuando se aumenta? Problema 31. En qué se conoce que un número podrá dividirse exactamente por 10; por 5; por 2; por 4; por 8; por 9; por 3; por 6? Problema 59. ¿Cómo se restan los números mixtos? Problema 89. ¿Cómo se multiplican las decimales? Problema 122. ¿Cómo se reducen las unidades lineales decimales de especie mayor á menor y viceversa? Problema 136. ¿Cómo se pueden determinar las partes alícuotas de un denominador? Problema 187. ¿Cómo se aproxima la raíz cuadrada de un entero por decimales, cuando no es exacta? Problema 194. ¿A qué se llama proporción? Problema 205.

¿A qué se llama regla de tres inversa? Problema 222. ¿Cuál es la regla para resolver el segundo caso de la regla de aligación? Problema 233. Problema 242.

8.

¿Qué es número abstracto? Problema 5. ¿Qué sucede con el valor del cociente cuando se multiplican ó se dividen el dividendo y el divisor por un mismo número? Problema 40. ¿Qué cosa es potencia de un número? Problema 58. ¿Cuántos casos se presentan en la multiplicación de los quebrados? Problema 84. ¿Cómo se multiplican las decimales? Problema 127. ¿Cuál es la unidad principal de superficie en el sistema métrico decimal? Problema 137. ¿Cuántos y cuáles son los casos que se distinguen en la multiplicación de los denominados por partes alícuotas? Problema 187. ¿Cuál es la regla para extraer la raíz cúbica de un número? Problema 201. ¿Cuál es la regla para plantear una regla de tres, cuando es directa y cuando es inversa? Problema 223. ¿Cómo se comprueba la ejecución de la regla de aligación? Problema 285. Problema 243.

9.

¿A qué se llaman números homogéneos? Problema 6. ¿Cómo se ejecuta la multiplicación de los números dígitos? Problema 32. ¿Cómo se multiplica un entero por un quebrado y cómo un quebrado por un entero? Problema 94. ¿Cuál es la regla para restar las decimales? Problema 126. En las medidas

usadas antiguamente en México, cuál es la unidad de longitud? Problema 144. ¿Cuál es la regla para resolver el primer caso de la multiplicación, por partes alícuotas? Problema 186. ¿Cómo se extrae la raíz cuadrada de enteros juntos con decimales? Problema 195. ¿Qué se entiende por proporción aritmética? Problema 207. ¿Cómo se determina el valor de la incógnita en una regla de tres simple sin necesidad de formar la proporción? Problema 224. ¿Cuántos casos se presentan en la regla de aligación y cuáles son? Problema 232. Problema 244.

10.

¿Cuál es el objeto de la numeración hablada? Problema 7. ¿Cómo se hace la prueba de la división de enteros? Problema 44. ¿A qué se llama máximo común divisor de dos números? Problema 56. ¿Cómo se multiplican los números mixtos? Problema 98. ¿Cuál es la regla para multiplicar las decimales? Problema 128. ¿Cuáles eran las unidades usadas por los mexicanos antes del sistema métrico decimal, para las medidas de superficie? Problema 162. ¿Cómo se dividen los números denominados? Problema 183. ¿Cómo se extrae la raíz cuadrada de una decimal? Problema 193. ¿A qué se llama proporción geométrica continua y cómo se indica? Problema 215. ¿Cómo se comprueba la ejecución de la regla de aligación? Problema 235. Problema 242.

México, Septiembre 1° de 1900.
—B. Reyes.